EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2024/RRHH24000051
NGDO: RRHH
RFª: APR/FME/AGP
ASUNTO: RESOLUCIÓN ADMITIDOS/AS PROVISIONALES 3 DIRECTORES PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el procedimiento de selección de 3 Directores, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, para los programas de Empleo y Formación (Antiguas Escuelas Taller y Talleres de Empleo) en base a la Orden de 13 de Septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Resolución de 15 de Diciembre de 2023 de aprobacion de la subvención del Programa de Empleo y Formación

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:**

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES.-

APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO PROVISIONAL
CAMPILLO GÓMEZ CATALINA	8
FERNÁNDEZ GARCÍA MIGUEL ÁNGEL	8
GÓMEZ MARIN Mª CARMEN	8
LEÓN PRAT Mª JOSE	19
MARTÍNEZ GARCÍA FRANCISCO JAVIER	8
POSADAS MOLINA ROSA Mª	6,86
ROSELL PALOMO INMACULADA	2,7
SAEZ RAMÍREZ MANUELA CARMEN	8

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES.-

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
NAVARRO CRUZ MERCEDES CARMEN	1
PARRAS PARRAS DOLORES	1
ROMERO ROSA IGNACIO JAVIER	1,2,3,4

- **Causas de exclusión –**

1,- No acredita experiencia profesional
2,- No acredita pago tasa examen o exención de la misma
3,- No presenta DNI
4,- No presenta titulación académica requerida en la Base Tercera de las Bases de Selección

CSV: 07E8001EFF3900K4N8X0G9Z2G5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001EFF3900K4N8X0G9Z2G5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/02/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/02/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/02/2024 07:08:03

EXPEDIENTE :: 2024RRHH24000051
Fecha: 12/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a contar desde la referida publicación, para la subsanación de los defectos apreciados.

SEGUNDO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

	Doy Fe
ALCALDE-PRESIDENTE	EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN	Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA

CSV: 07E8001EFF3900K4N8X0G9Z2G5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001EFF3900K4N8X0G9Z2G5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/02/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/02/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/02/2024 07:08:03

EXPEDIENTE :: 2024RRHH24000051
Fecha: 12/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL